RESOLUCION Nº: 995/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A FIJAR LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA AL PROCESO DEL LLAMADO DE "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES*" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA AD – REFERENDUM Nº 011/2015.----------

Villa Hayes, 29 de Diciembre de 2015

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 24 de Diciembre de 2015, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 046/2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y--------

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y----------**

Que, según acta de apertura de fecha 24 de diciembre de 2016, se reúnen las personas que suscriben el acta a fin de realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado de ***CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES*** bajo la modalidad de Contratación Directa Ad - Referéndum Nº 011/15. El llamado fue publicado en el portal de la DNCP y los Oferentes que han presentado oferta en hora y fecha señalada, son las siguientes: **Lote 1 Abg. José Bordón y Lote 2 Abg. Waldo León.----------**

Que, las ofertas presentadas por los oferentes: **Lote 1 Abg. José Bordón y Lote 2 Abg. Waldo León**; resultan **EVALUABLES** para el proceso correspondiente a la Evaluación de Calidad que establece un puntaje mínimo para el Lote 1 de 70 puntos y para el lote 2 un puntaje mínimo de 60 puntos.----------

Que, los oferentes **Lote 1 Abg. José Bordón y Lote 2 Abg. Waldo León**; obtuvieron las siguientes puntaciones;

FACTORES	Lote Nº 1: ABOGADO JOSE DE JESUS BORDON MACHUCA	Lote Nº 2: ABOGADO WALDO CESAR LEON MELGAREJO
Formación Académica	20	12
Experiencia Profesional	74	74
TOTAL	**94**	**86**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

Lic. Andrés Marín Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 995/2015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A FIJAR LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA AL PROCESO DEL LLAMADO DE *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES"* – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA AD – REFERENDUM Nº 011/2015.----------

Art.1º: AUTORIZA a la Unidad Operativa de Contrataciones a fijar hora y fecha para la apertura económica correspondiente al proceso a LICITACIÓN **CONTRATACION DIRECTA AD- REFERENDUM Nº 011/2014, *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORES INDIVIDUALES"***, y ----------

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación. ----------

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

Gobernación del XV DPTO. Secretaría General Presidente Hayes

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Dr. Pablo Contessi Pérez
Gobernador

Gobernación del XV DPTO. Secretaría General Presidente Hayes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL